LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección por **INVITACIÓN PRIVADA Nro. IP 13 DE 2024**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**", se procede con la **ACEPTACIÓN DE LA POSTURA** presentada por **FLEXOCOM S.A.S**, con **NIT 811.013.821-9** y representada legalmente por **DALIA YANETT VILLA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.820.620.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- **Valor del contrato:** por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($ 2.922.811.620) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST RIESGO+POLIZA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 693 del 4 de junio de 2024.

- **Plazo del contrato:** El plazo para la ejecución del contrato es **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha posible de Inicio:** 5 de julio de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso IP 13 DE 2024.

Para constancia se firma en Medellín, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyecto: Julian Higuita Velez	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	Vo Bo: Emiro Carlos Valdés López	Aprobó: Luz Angela González Gómez
Profesional B	Director de Gestión Contractual	Secretario General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			